



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

238/99

SALTA, 06 JUL. 1999
Expediente N^o 12.007/99

VISTO:

La Resolución Rectoral N^o 656/95, que fija los requerimientos básicos para lograr con carácter de excepción la condición de aspirante a la Universidad por parte de los Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7^o de la Ley de Educación Superior.

La Resolución Interna 010/99 y sus modificatorias Resolución Interna N^o 018/99 y N^o 079/99, mediante las cuales se integran las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería para la Admisión de los Postulantes Mayores de 25 años, sin título de Estudios Secundarios (A.M 25); y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Consejo Directivo en el despacho conjunto del día 09/02/99, aconseja modificar la fecha de exámen e incluir en los Tribunales Evaluadores a docentes de las Carreras de Nutrición y Enfermería como suplentes de los mismos.

Que motiva el presente hecho que los docentes no se reintegran en su totalidad de la licencia anual reglamentaria.

Que la nueva fecha propuesta es el 23/02/99 y la Comisión Evaluadora de la Carrera de Enfermería, eleva el acta de evaluación con la nómina de postulantes.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Tener por aprobada la Evaluación de ingreso para Mayores



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

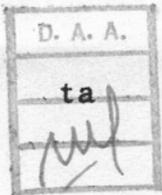
238/99

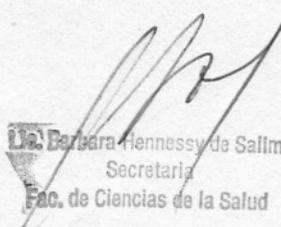
SALTA, 06 JUL. 1999
Expediente N^o 12.007/99

de 25 años a la Carrera de Enfermería, realizada el día 23 de febrero de 1.999.

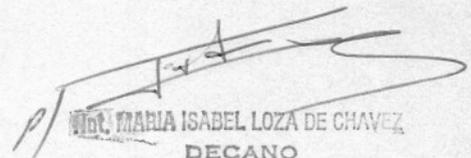
ARTICULO 2^o. Dejar establecido que los postulantes que aprobaron la evaluación mencionada son: CUEVAS TERAN, Dorian Boris, D.N.I. 92.630.592 y ROYANO, Eva Naciencena D.N.I. 5.604.298.

ARTICULO 3^o. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Dra. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Dra. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO